PROVIDENCIA GOC N° 141 /2021

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE SEPELIO.
FECHA : 31 DE AGOSTO DE 2021.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado vía correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el servicio solicitado a las empresas:

- ✓ **COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S. A. – JARDIN DE LA PAZ**
- ✓ **PARQUE SERENIDAD S.R.L.**
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A**
- ✓ **MARGATTI**
- ✓ **FUTURO S.A**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando los Presupuestos remitidos por las firmas COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S. A. y PARQUE SERENIDAD S.R.L., y Precios Similares (MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - ID N° 366453) y (GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO - ID N° 353686), conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 menciona que se podrá utilizar precios adjudicados por la Propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Excepcionalmente, si no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 197/2021

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificación y Estudios de Mercado.**
De : **Srta. Mayra Flores– Unidad de Planificación y Estudio de Mercado.**
Fecha : **31/08/2021**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA CONATEL.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DE LA CONATEL., conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S. A. – JARDIN DE LA PAZ**
- ✓ **PARQUE SERENIDAD S.R.L.**
- ✓ **SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIOS S.A**
- ✓ **MARGATTI**
- ✓ **FUTURO S.A**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando los Presupuestos remitidos por las firmas COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S. A. y PARQUE SERENIDAD S.R.L., y Precios Similares (MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - ID N° 366453) y (GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO - ID N° 353686), conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo.
Atentamente.

SRTA. MAYRA FLORES
FUNCIONARIA UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS E. - JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 31 de agosto de 2021

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DE LA CONATEL

SERVICIO DE SEPELIO

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) JARDIN DE LA PAZ	Precio Unitario (IVA incluido) PARQUE SERENIDAD S.R.L	Precio Unitario (IVA incluido) MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO - ID N° 366453	Precio Unitario (IVA incluido) GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO - ID N° 353686	Precio Promedio	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO DE LA CONATEL	12	40.000.000	43.000.000	39.000.000	40.000.000	40.500.000	46.575.000	30.375.000

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES – SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 16/8/2021 09:26

Elementos enviados

Para:proveedores@jardindelapaz.com.py <proveedores@jardindelapaz.com.py>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

EETT SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.xlsx;

Señores

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S. A.

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

PROPUESTA CONATEL JARDIN DE LA PAZ

Walter Obregon<wobregon@jardindelapaz.com.py>

jue 29/7/2021 15:18

Bandeja de entrada

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

Cc:perezraquelvioleta@gmail.com <perezraquelvioleta@gmail.com>; jgomez@jardindelapaz.com.py <jgomez@jardindelapaz.com.py>; pobregon@jardindelapaz.com.py <pobregon@jardindelapaz.com.py>; vmori@jardindelapaz.com.py <vmori@jardindelapaz.com.py>;

1 archivos adjuntos (436 KB)

Propuesta CONATEL - JARDIN DE LA PAZ.pdf;

Buenas Tardes,

Por la presente, remitimos la Propuesta de Provisión de Servicios de Sepelio.

Aguardamos su Respuesta.
Le Saludamos Atte.

Walter Obregón.
Supervisor de Ventas.
Jardín de la Paz.
0981-523586/0216267000.Int.700.

Asunción, 29 de julio de 2021

CONATEL
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., para presentar nuestra propuesta de provisión de Servicios de sepelio para los directivos, funcionarios permanentes y personal contratado.

Con la firma del contrato, en donde se estipula un plazo de 12 meses, se prevén la cobertura integral del Servicio funerario a nivel Nacional de acuerdo al alcance estipulado en el llamado, asi como los componentes estipulados en el mismo.

Sucursales de Jardin de la Paz:
Asunción: Centro (Alberdi entre 1ra. Y 2da)
Fernando de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boqueron
Lambaré: Predio del cementerio Jardín de la Paz
Luque: Iturbe 114 y Yegros
Cnel. Oviedo: Scavenius y Mcal López
Encarnación: Capellán Molas y Padre Winkel
San Juan Misiones: Monseñor Bogarin Argaña
Ciudad del Este: Supercarretera a Itaipu, frente al Country (Paraqvaria)

El valor de abono mensual por parte de la CONATEL, para la cobertura y alcance de todos los titulares y familiares, es de:

1. Plan **JADE**: 40.000.000 Gs. En forma mensual por contrato de 12 meses.
   Total, a abonar por año: 480.000.000 Gs.

OBS: La empresa Jardin de la Paz, cuenta con mas de 32 años liderando el rubro, 17 salas velatorias propias en todo el País, ofreciendo excelencia en los mas de 60.000 servicios prestados en los años de trayectoria y una flota de mas de 25 vehiculos (Carrozas, ambulancias, Minibus) garantizando el mejor homenaje de despedida a quienes se nos adelantan.

Adicional se ofrecen descuentos especiales para la compra de lugares en Cementerio: Lambaré, Luque, Limpio, Cnel Oviedo y Ciudad del Este.

Atentamente,

Lic. Juan José Gómez
Gerente Comercial

tel (+595 21) 626 7000
email contacto@jardindelapaz.com.py
dir Avda. España 1410 casi Dr. Morra / Complejo La Torre 4to piso
Asunción, Paraguay
www.jardindelapaz.com.py

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES – SERVICIO DE SEPELIO

GOC Contratación

lun 16/8/2021 09:33

Elementos enviados

Para:compras@parqueserenidad.com <compras@parqueserenidad.com>;

2 archivos adjuntos (1 MB)

EETT SEPELIO.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION.xlsx;

Señores

PARQUE SERENIDAD S.R.L

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Publicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Publicas".

Al respecto Remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE SEPELIO PARA DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL

Mathias Viera<ventas.corporativas@parqueserenidad.com>

mar 31/8/2021 10:05

Bandeja de entrada

Para:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (892 KB)

Conatel.pdf;

Buenos días!

Por la presente hacemos nuestra entrega de precios referenciales para el servicio funerario para funcionarios permanentes y personal contratado de la CONATEL.

ATTE.

PARQUE SERENIDAD

Asunción, 05 de Agosto de 2021

Señores

Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes con el objeto de presentar nuestra propuesta de Servicio de sepelio para Directivos, Funcionarios permanentes y Personal Contratado de la CONATEL según cuadro a continuación

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOO	EXIGIDO	COBERTURA PARQUE SERENIDAD
1	VEHÍCULO DE TRANSPORTE DEL Proveedor (ambulancia)= para el retiro y traslado del cuerpo del lugar de fallecimiento desde cualquier punto del país hasta el local del Proveedor para la preparación del cuerpo y luego hasta el local del velatorio habilitado que corresponda de acuerdo a la residencia del difunto o hasta el domicilio que los familiares determinen	✓	✓
2	Féretro para panteón tipo bóveda, tapa alta con revestido de poliuretano, con visor con válvula de seguridad, depósito de formol, tapizado, doble blonda de encajes, con ocho manijas metálicas e imagen religiosa	✓	✓ Féretro modelo BOVEDA LISA de color madera con terminación brillo cristal e interior de seda finamente acabado para panteón.
3	Preparación del cuerpo en formolización, cuya ejecución será garantizada por el Proveedor, evitando riesgos posteriores.	✓	✓ Servicio de tanatopraxia y estética, mortaja o adecuación de la vestimenta proveída por el cliente.
4	Traslado al lugar del velatorio	✓	✓
5	Formalización	✓	✓ Ok ver punto 3
6	Mortajas	✓	✓ Ok ver punto 3
7	Tratamiento de tanatopraxia para realizar una óptima presentación y embalsamiento del cuerpo y otros tratamientos que requiera el occiso.	✓	✓ Ok ver punto 3
8	Arreglo de flores naturales, corona 1 (una) unidad.	✓	Sin Cobertura
9	Capilla ardiente eléctrica con Cristo iluminado	✓	✓
10	Provisión de 60 (sesenta) sillas en caso que el velatorio se realice en el domicilio que indique la familia.	✓	✓
11	Servicio de Carroza Fúnebre para traslado al Cementerio.	✓	✓
12	Álbum de Condolencias con pupitre para firmas	✓	✓

13	Servicio de Cafetería y gaseosas y mozo, por todo el tiempo del velatorio, en turnos continuados de 06:00 horas am a 22:00 horas pm (inclusive en el domicilio que indiquen los familiares)	✓	✓
14	Participación con Exequias en un periódico sin foto de mayor tirada	✓	✓
15	Los trámites civiles y municipales serán sin costo, sin embargo el pago de tasas, impuestos y/o actualización de pagos será con cargo a la familia	✓	✓
16	Tarjetas de Agradecimiento 100 (cien) unidades	✓	✓
17	Inscripción en el Registro Civil	✓	✓
18	Certificado de Defunción expedido por el Registro Civil de Personas (3 Originales)	✓	✓
19	Vehículo ceremonial (carroza fúnebre)	✓	✓
20	Servicio de minibús para 12 personas que acompañen al vehículo ceremonial hasta el lugar de inhumación, luego llevará a los ocupantes al mismo lugar de partida del acompañamiento.	✓	✓ Servicio de minibús con Capacidad 10 personas
21	Salón Velatorio	✓	✓
22	Servicio a Domicilio	✓	✓
23	Homenaje on line	✓	✓
24	Servicio de traslado conforme al siguiente cuadro.	✓	Ver cuadro siguiente

SERVICIO DE TRASLADO	
* Traslado del difunto desde el lugar de fallecimiento hasta el lugar del velatorio inclusive si el mismo ocurriese fuera del domicilio del cliente y este dentro del Área de cobertura (50 km)	Parque Serenidad Cobertura Total.
* Traslado del difunto desde el lugar de velatorio en Asunción o Gran Asunción hasta el lugar de inhumación.	Cobertura total. Desde la intersección de las avenidas Mcal Lopez y Madame Lynch, hasta un radio de 50 (cincuenta) Km a la redonda, en caso de rango mayor a 50 Km, queda a cargo de los familiares el pago por Km hasta el lugar donde será velado y/o inhumado.
* Traslado del difunto desde el lugar del velatorio en una ciudad del interior hasta el lugar de sepelio en la misma ciudad, en sus alrededores o en otras ciudades	Cobertura total del servicio en el domicilio del beneficiario en el interior del pais. Traslado con cobertura desde la intersección de las avenidas Mcal Lopez y Madame Lynch, hasta un radio de 50 (cincuenta) Km a la redonda, en caso de rango mayor a 50 Km, queda a cargo de los familiares el pago por Km hasta el lugar donde será velado y/o inhumado.

PARQUE SERENIDAD

PRESUPUESTO TOTAL: 516.000.000 Gs.

- *12 pagos mensuales de 43.000.0000 Gs. por adelantado.*
- *Cobertura Familiar con un Plan que cubre los servicios que pueda requerir el Titular más 5 personas dentro de su entorno familiar (Padre, Madre, esposa/o, hijos)*

Queremos resaltarles que Parque Serenidad S.R.L es una entidad pionera y líder con más de 38 años innovando y brindando Soluciones Integrales de calidad superior en relación a la competencia, ostentando la reputación de mejor compañía a nivel nacional en la prestación de servicios fúnebres.

Sin otro particular y esperando que esta propuesta sea de vuestro agrado, los saludamos muy atentamente.

Mathias Viera
Asesor Comercial
Parque Serenidad SRL